



Factura: 001-001-000030348



20171701077P04620

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrifura N°:	20171701077P04620						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA JAMBOT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17924649780 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS RAMIRO JARAMILLO PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón	Parroquia			
PICHINCHA			QUITO	BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 75263-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/10/17 2.1.1



PAGINA
BLANCO



1 **rio.-**

2 **NÚMERO: 20171701077P04620**

3

4

5

6

7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

8 **SOCIALES DE JAMBOT S.A.**

9 **QUE OTORGA**

10 **LUIS RAMIRO JARAMILLO PAREDES, EN SU CALIDAD DE
11 GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE
12 LA COMPAÑÍA JAMBOT S.A.**

13 **CAPITAL ANTERIOR: USD\$. 800,00**

14 **AUMENTO CAPITAL: US\$ 20.000,00**

15 **CAPITAL ACTUAL: USD\$. 20.800,00**

16 **DI 3 COPIAS**

17

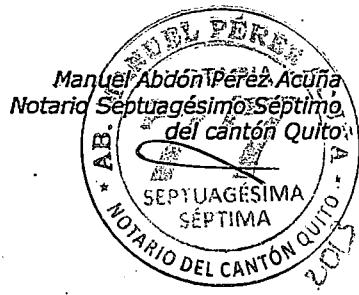
18

19 **CT**

20 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
21 **MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
22 **DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario
23 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,
24 comparece: el señor Luis Ramiro Jaramillo Paredes, de estado civil
25 soltero, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal
26 de la compañía **JAMBOT S.A.**, conforme se desprende del documento
27 que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
28 de edad, quien declara bajo juramento se encuentra domiciliado en:



1 Quito, calle Belo Horizonte E ocho guión veintiseis y Diego de Almagro,
2 teléfono número seis cero uno cero cero ocho siete, correo electrónico
3 luchojaramillo@hotmail.com, legalmente hábil y capaz, a quien de
4 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al Sistema
6 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las
7 copias certificadas de los demás documentos que se adjuntan a la
8 presente como habilitantes; advertido que fue el compareciente de los
9 efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
10 examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
11 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
13 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
14 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase
15 incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de
16 los Estatutos Sociales de JAMBOT S.A., de conformidad con las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al
18 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Luis Ramiro
19 Jaramillo Paredes, en su calidad de Gerente General y como tal
20 representante legal de la compañía JAMBOT S.A., conforme se
21 desprende del documento que se adjunta, en cumplimiento de las
22 resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de la compañía, celebrada el lunes once de septiembre de
24 dos mil diez y siete, según se desprende de la copia certificada del Acta
25 de Junta General referida, que se acompaña como habilitante. El
26 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, empresario,
27 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y
28 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La



1 1 compañía JAMBOT S.A. se constituyó mediante escritura pública
2 2 celebrada el cinco de julio de dos mil trece, ante la doctora Paola
3 3 Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita
4 4 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de septiembre de dos
5 5 mil trece, con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
6 6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de
7 7 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **DOS PUNTO**
8 8 **DOS)** Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
9 9 Compañía JAMBOT S.A., celebrada el lunes once de septiembre de dos
10 10 mil diez y siete, se resolvió que se aumente el capital suscrito y pagado
11 11 de la compañía, de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 12 UNIDOS DE AMÉRICA a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE**
13 13 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que el mismo se efectúe
14 14 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, acumulativas e
15 15 indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)
16 16 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad en numerario.
17 17 **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 18 de la Compañía JAMBOT S.A. celebrada en la ciudad de Quito el día
19 19 once de septiembre de dos mil diez y siete, resolvió por unanimidad:
20 20 **TRES PUNTO UNO)** Que se aumente el capital social de la compañía
21 21 JAMBOT S.A., OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 22 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800) a la suma de **VEINTE MIL**
23 23 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 24 **AMÉRICA (US\$ 20.800)**; es decir que se haga un aumento de capital de
25 25 **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
26 26 **(US\$ 20.000)**, y pagarlo en su totalidad en numerario, mediante la
27 27 emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
28 28 Estados Unidos de América conforme lo establecido en los artículos



1 ciento ochenta y dos (182) y ciento ochenta y tres (183) de la Ley de
 2 Compañías, de acuerdo al siguiente cuadro:*****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO MEDIANTE PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Luis Ramiro Jaramillo Aguirre	US\$ 480,00	US\$ 12.000	US\$ 12.480	12.480	60,00%
Luis Ramiro Jaramillo Paredes	US\$ 160,00	US\$ 8.000	US\$ 8.160	8.160	39,23%
Manuel Wilfrido Toala Pinamote	US\$ 160,00	US\$ 0	US\$ 160	160	0,77%
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 20.000	US\$ 20.800,00	20.800	100%

9 **TRES PUNTO DOS)** Que se reforme el artículo Siete de los Estatutos
 10 Sociales de la compañía JAMBOT S.A. cuyo texto aprobado es el
 11 siguiente: **"Artículo Siete: CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de
 12 VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 13 DE AMÉRICA (US\$ 20.800), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS
 14 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de
 15 los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una; las mismas que serán
 16 suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía de
 17 acuerdo al siguiente cuadro:*****

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Luis Ramiro Jaramillo Aguirre	US\$ 12.480	12.480	60,00%
Luis Ramiro Jaramillo Paredes	US\$ 8.160	8.160	39,23%
Manuel Wilfrido Toala Pinargote	US\$ 160	160	0,77%
TOTAL	US\$ 20.800,00	20.800	100%

25 **CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor Luis Ramiro Jaramillo Paredes
 26 declara que comparece en su calidad de Gerente General de JAMBOT
 27 S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
 28 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la



1 ciudad de Quito, el día once de septiembre de dos mil diez y siete, y por
2 los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones:
3 **Primera.-** Que se aumenta el Capital Social de la suma de
4 OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800),
5 a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados
6 Unidos de América (US\$ 20.800). **Segunda.-** Que el pago de dicho
7 aumento se realiza en numerario, de acuerdo a lo estipulado en la
8 cláusula anterior. El Gerente General de la compañía, declara la
9 veracidad y autenticidad de la existencia de los valores con que se
10 realiza el aumento de capital de la compañía JAMBOT S.A. Dicho pago
11 se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que
12 antecede.- **Tercera.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de
13 JAMBOT S.A. el mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al
14 cuadro de integración de capital que se detalla en la cláusula tercera de
15 este instrumento.- **Cuarta.-** Bajo juramento declaro que los datos
16 incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la
17 integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos.
18 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura es de veinte
19 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000) y
20 corresponde al aumento de capital efectuado. **SEXTA:**
21 **AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a los abogados Diego Peña
22 García y/o David Mora Navarro para que gestione la inscripción de la
23 presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito.
24 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 para la perfecta validez de este instrumento.".- **(HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
27 encuentra firmada por el Abogado Diego Peña García, portador de la
28 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión



1 sesenta y seis del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la
2 presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída
3 que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se
4 ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en el
5 protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

6
7
8
9 LUIS RAMIRO JARAMILLO PAREDES
10 c.c. 1717424921



11
12
13
14 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
15 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota-

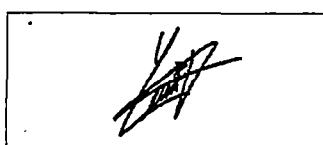


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717424921

Nombres del ciudadano: JARAMILLO PAREDES LUIS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHII I FRATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registrado

Nombres del padre: JARAMILLO AGUIRRE LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: PAREDES PAZMIÑO VERONICA PII AR

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nº de certificado: 179-055-00564



179-055-00564


Ing. Jorge Troya Fuertes

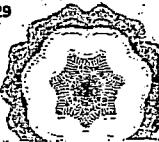


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
JARAMILLO PAREDES
LUIS RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N.º 171742492-1



INSTRUCCIÓN / FROHESIÓN / ULUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
JARAMILLO AGUIRRE LUIS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PAREDES PAZMIÑO VERONICA PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-10-23

E33442222

FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017CRE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL005
JUNTA N.º

005 - 068

1717424921

CÉDULA

JARAMILLO PAREDES-LUIS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÍÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 6



1717424921



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIÓN
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.JGM.MA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL PANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en la parte 1º del art. 18 de la
Ley Notarial, debo registrar que (los) copia(s) que anexo(s) en (son)
igual(es), al (los) original(es) que en ... se(s) me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

19 SET. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71640



• * 7 2 6 3 2 9 9 X 9 0 A P U U

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17084
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMBOT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARAMILLO PAREDES LUIS RAMIRO
IDENTIFICACIÓN:	1717424921
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3380 DEL 04/09/2013.- NOT. 2 DEL 05/07/2013 H.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la noticia provista en el anotario 3 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que ante copias de los documentos, es (son)
igual(es), al (los) original(es) que se (están) copia(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quits

卷之三

Página 1 de 1

Ab. *Manuel Pérez Acuña.*
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792464978001
RAZÓN SOCIAL: JAMBOT S.A

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PREUNIVERSITARIO NEWTON
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO PAREDES LUIS RAMIRO
CONTADOR: SOLANO SANCHEZ ANA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/10/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: JORGE WASHINGTON Número: E8-20 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: A UNA CUADAR DE LA CASA DE LA CULTURA Teléfono Trabajo: 026017440 Celular: 0999275196 Email: contabilidad@preuniversitariónewton.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2017001165366
Fecha: 04/08/2017 16:09:41 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792464978001
RAZÓN SOCIAL: JAMBOT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PREUNIVERSITARIO NEWTON	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: JORGE WASHINGTON Numero: E8-20 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A UNA CUADAR DE LA CASA DE LA CULTURA Teléfono Trabajo: 026017440 Celular: 0999275196 Email: contabilidad@preuniversitarionewton.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PREUNIVERSITARIO NEWTON	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: ULIPIANO PAEZ Numero: N19-26 Intersección: AV. PATRIA Referencia: JUNTO A OKI DOKI Edificio: ISPADE Piso: 2 Teléfono Trabajo: 022553190 Email: paez@preuniversitarionewton.com Celular: 0983373479

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 12/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PREUNIVERSITARIO NEWTON	FEC. CIERRE: 23/07/2016	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: DECIMA TRANSVERSAL Numero: 17 Referencia: FRENTE A SAN LUIS SHOPING Teléfono Trabajo: 025151010 Web: WWW.PREUNIVERSITARIONEWTON.COM Celular: 0984910289 Email: cecnewton@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PREUNIVERSITARIO NEWTON	FEC. CIERRE: 23/07/2016	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: MARISCAL ANTONIO JOSE SUCRE Numero: S9-586 Intersección: CAÑARIS Referencia: FRENTE A LA PAPELERIA POPULAR Teléfono Trabajo: 026006099

NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la legislación prevista en el numeral 3 del art. 18 de la Ley Notarial dev (lo que fija el escriván) que intercede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

19 SET 2017

M. Magdal Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017001165366

Fecha: 04/08/2017 16:09:41 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAMBOT S.A.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 11 de septiembre de 2017, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de diciembre E8-20 y Jorge Washington, barrio La Mariscal, en presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- Luis Ramiro Jaramillo Aguirre, propietario de 480 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 480 votos;
- Luis Ramiro Jaramillo Paredes, propietario de 160 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 160 votos; y,

Estos dos accionistas, en su conjunto, representan el 80% del capital social de la compañía por lo que se declara instalada la Junta de Accionistas, de conformidad con la convocatoria hecha en diario EL TELÉGRAFO, dentro del término establecido en la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, en la suma de US\$ 20.000,00, en numerario, con la correspondiente modificación del artículo siete del Estatuto Social.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se designa como Presidente al señor Luis Jaramillo Aguirre y se resuelve que actúe como secretario el señor Luis Ramiro Jaramillo Paredes.

Por secretaría, se establece la presencia del 80% del capital social de la compañía, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el único punto del orden del día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, en la suma de US\$ 20.000,00, en numerario, con la correspondiente modificación del artículo siete del Estatuto Social.

Presidente explica que la compañía requiere de liquidez para cumplir con su objeto social; en este sentido, propone aumentar el capital social de la compañía, en la suma total de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000), un numerario, y pagarlo en su totalidad, en proporción a la participación de cada accionista en la compañía.

Luego de la deliberación respectiva, los resultados de la votación son los siguientes:

- Los accionistas Luis Ramiro Jaramillo Aguirre y Luis Ramiro Jaramillo Paredes, que en su conjunto representan el ochenta por ciento (80

%) del total del capital social de la compañía, aceptan que se realice el aumento de capital mocionado.

- El accionista Manuel Wilfrido Toala Pinargorte, que representa el veinte por ciento (20 %) del total del capital social de la compañía, no vota por no estar presente.

De esa forma, y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, en especial el artículo 20, se resuelve aumentar el capital de la compañía, de acuerdo al detalle establecido en esta acta.

Así, se aumenta el capital, de la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800) a la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.800)**; es decir que se haga un aumento de capital de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000), y pagarlo en su totalidad en numerario, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América conforme lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Ley de Compañías, de acuerdo al siguiente cuadro, y pagarlo en su totalidad en numerario:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO MEDIANTE PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Luis Ramiro Jaramillo Aguirre	US\$ 480,00	US\$ 12.000	US\$ 12.480	12.480	60,00%
Luis Ramiro Jaramillo Paredes	US\$ 160,00	US\$ 8.000	US\$ 8.160	8.160	39,23%
Manuel Wilfrido Toala Pinargote	US\$ 160,00	US\$ 0	US\$ 160	160	0,77%
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 20.000	US\$ 20.800,00	20.800	100%

Los accionistas establecen un plazo de 5 días hábiles, contados desde la celebración de la presente junta, para que se deposite el valor correspondiente al aumento de capital, en la cuenta corriente de la compañía.

Para que el cuadro del capital social quede integrado de esta forma, los accionistas renuncian a su derecho preferente de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

De igual manera, los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resuelven reformar el artículo siete de los Estatutos Sociales de la compañía **JAMBOT S.A.** cuyo texto aprobado es el siguiente:

"Artículo Siete: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.800)**, dividido en **VEINTE MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de **UN** dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una; las mismas que serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Luis Ramiro Jaramillo Aguirre	US\$ 12.480	12.480	60,00%
Luis Ramiro Jaramillo Paredes	US\$ 8.160	8.160	39,23%
Manuel Wilfrido Toala Pinargote	US\$ 160	160	0,77%
TOTAL	US\$ 20.800,00	20.800	100%

Se concede la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura respectiva y a los abogados Diego Peña García y/o David Mora Navarro, y/o al señor Pablo Arcos, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 12h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas presentes, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados. Se deja expresado que el Comisario Principal no compareció pese a ser debidamente convocado.

Luis Ramiro Jaramillo Aguirre
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Luis Ramiro Jaramillo Paredes
ACCIONISTA
SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAMBOT S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 11 de septiembre de 2017, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ubicadas en la Av. 6 de diciembre E8-20 y Jorge Washington, barrio La Mariscal, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Luis Ramiro Jaramillo Aguirre, propietario de 480 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 480 votos; y,
- Luis Ramiro Jaramillo Paredes, propietario de 160 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) de valor nominal cada una, correspondiéndole 160 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente y Secretario que certifica.


Luis Ramiro Jaramillo Aguirre
PRESIDENTE

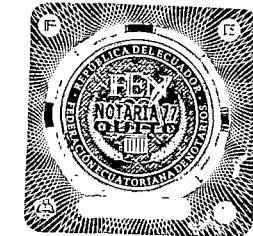

Luis Ramiro Jaramillo Paredes
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE JAMBOT S.A.** que otorga **LUIS RAMIRO JARAMILLO PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JAMBOT S.A.**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy diecinueve (19) de septiembre del 2017.



Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía JAMBOT S.A., otorgada en esta Notaría con fecha 5 de Julio del 2013.- Tome nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía contenida en el documento que antecede y otorgado con fecha 19 de Septiembre del 2017, en la Notaría 77^a. de este cantón.- Quito, a 28 de Septiembre del 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000067531



20171701002O02216

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002O02216

MATRIZ

FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JAMBOT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P0007089

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO PAREDES LUIS RAMIRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1717424921

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P04620

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 63323



* 1 0 8 3 8 3 3 N C O H P L K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPORATORIO:	48568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4572
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717424921	JARAMILLO PAREDES LUIS RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /19/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	JAMBOT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

